

ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

La educación es un derecho humano fundamental que permite el desarrollo individual y colectivo para construir sociedades que promuevan la convivencia pacífica y las oportunidades de vida digna.



La agenda 2023 lo concreta en varios de sus objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Así, el **ODS 4** subraya la educación inclusiva, equitativa y de calidad; el **ODS 16** destaca la importancia de crear sociedades pacíficas e inclusivas; el **ODS 11** busca ciudades seguras y sostenibles, lo que incide en la relevancia de educar a una ciudadanía consciente de sus derechos y responsabilidades; el **ODS 9,** en su meta 9.c se centra en incrementar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, dotando de un acceso universal y asequible a internet con foco en los Países Menos Adelantados para 2020. Pasada esta fecha sin haber logrado el objetivo, el reto se fija para el 2030. Y el **ODS 5** —igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas— se hace más necesario que nunca debido al aumento de las situaciones de emergencia y conflictos que hacen que una gran parte de la población se vea privada de poder ejercer su derecho a una educación, también si hablamos de educación digital.

Se estima que en el mundo 234 millones de niñas, niños y adolescentes sufren las consecuencias de los conflictos bélicos, ataques sistemáticos a la población civil, el cambio climático, los desplazamientos forzosos y las crisis prolongadas, lo que conlleva una vulneración de su derecho a la educación (Education Cannot Wait, 2025). A esto deben agregarse 43,4 millones de niñas y niños que han tenido que huir de sus hogares por la fuerza (Entreculturas, 2024).

Por estas circunstancias en muchos casos no pueden ir a la escuela. Ello interrumpe la educación e imposibilita que esta cumpla su función como elemento de paz y protección frente a las consecuencias e impactos directos de situaciones de nuevas crisis y emergencias para la infancia; en relación con peligros como la trata, la explotación laboral, el reclutamiento para la guerra, el matrimonio infantil, así como situaciones de desplazamientos

forzosos, emergencia de salud pública (epidemias, pandemias), desastres naturales y consecuencias del cambio climático (sequías, inundaciones, terremotos, tifones, huracanes...), conflictos armados, crisis olvidadas, hambrunas y pobreza.

Las consecuencias de estas situaciones se agravan para las niñas y las mujeres (SAME, 2024).

Ante estas situaciones de emergencias y destrucción o cierre de escuelas, en las que se vulnera el derecho a la educación, la digitalización de la educación **surge como una oportunidad y un reto que genera un impacto positivo en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.** Nunca la educación digital debe sustituir a la educación presencial pero sí creemos que deben convivir y complementarse, en este ecosistema digital en el que vivimos a nivel mundial.



Entendemos la digitalización educativa como un catalizador para amplificar conocimiento, habilidades, metodologías, pensamiento crítico, una ciudadanía global transformadora y bienestar emocional.

El desarrollo de competencias digitales no debería generar más desigualdad y brechas digitales de la ya existente en estas situaciones de crisis y emergencias. Hay que trabajar para eliminar las brechas digitales, de acceso, uso seguro e infraestructura (formaciones, metodologías, bienes, planes, estrategias, plataformas, entre otros) que profundizan la desigualdad del proceso de aprendizaje digital. Estas brechas ponen de manifiesto las ya existentes desigualdades socioeconómicas, de reparto de poder y de riqueza y de género.

Esta ventana de conexión va a permitir que niñas, niños y adolescentes continúen su aprendizaje y vean a sus iguales y profesorado, y que sus conexiones sociales no se paralicen, lo cual fortalecerá su bienestar social, cognitivo y emocional. También nos permite acceder a información veraz y por ende ser ciudadanía con participación plena en procesos democráticos de consulta de políticas públicas. Para ello, tiene que darse una alfabetización digital crítica, así como la posibilidad de crear una RED Digital más amplia con otras personas de otras partes del mundo. A nivel europeo se están fortaleciendo bancos de recursos para compartir ecosistemas digitales entre los diferentes Estados.

La educación es palanca de desarrollo y el Estado debe ser garante de la misma, también, a través de los derechos digitales; derechos generales que protegen a todo el mundo en el entorno digital. La educación digital debe ser inclusiva y su acceso libre, gratuito y sin restricciones. Todas las niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencias y crisis deben tener acceso a conexión y dispositivos tecnológicos, y los Estados deben ser garantes de este acceso y uso saludable. Para poder impulsar la educación digital debe haber una financiación específica en los presupuestos estatales que lo permita.

El derecho a la educación en situaciones de emergencias es un derecho que debe estar en todas las agendas políticas cuando se va a actuar en contextos humanitarios y de emergencia. En 2023 no se logró mantener el crecimiento de la financiación de la educación en emergencias, con una caída del 9 % con respecto al año previo y de un volumen de 805 millones de dólares (*La educación en emergencias. Una tabla de salvación,* Educo, 2023).

La digitalización debe respetar los derechos humanos y para ello a nivel europeo se ha creado la Declaración Europea de Principios de Derechos Digitales (2021), poniendo el foco en las personas y legislando con normativa esta transformación digital. También se está impulsando la OG25 del Comité de Derechos del Niño, relativa a los derechos de la infancia en relación con el entorno digital. El uso de las tecnologías debe ser responsable, transparente y democrático. **Otro aspecto clave es que no se privatice la digitalización de la educación, como priorizan nuestras compañeras de CLADE, en Latinoamérica.**

En resumen, la educación digital es clave ante emergencias en las que las escuelas son destruidas o están cerradas, para fomentar la igualdad, justicia social y generar desarrollo sostenible en la sociedad garantizando una vida digna. Su promoción en situaciones de emergencia es crucial para fomentar la igualdad, inclusión y lograr un futuro mejor y más justo, combatiendo la pobreza y la desigualdad. También se trata de una forma de acabar con la intolerancia y la violencia tanto en los entornos

educativos digitales como en el conjunto de la sociedad, y es una herramienta imprescindible para favorecer una resolución pacífica de los conflictos y promover una cultura de paz. También así se puede trabajar con herramientas digitales la abolición de los discursos de odio que se generan y multiplican en las redes.

La consecución del ODS 4 será efectiva en situaciones en las que las escuelas están destruidas o cerradas si las niñas, niños y adolescentes, profesorado y centros educativos se han preparado en las competencias y herramientas para el aprendizaje digital.

La CME agradece a quienes se han implicado en la elaboración de los contenidos de estos materiales didácticos, así como a todas las personas que aceptan estas sugerencias y las ponen en marcha con el alumnado. De esta forma confirman su compromiso con la construcción de un mundo mejor, conscientes del poder transformador de la educación que este año centra la atención en su garantía en situaciones de emergencia.



Campaña Mundial por la
EDUCACIÓN
Coalición española
www.cme-espana.org

Financia:

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

AGENDA 2030

Dirección de arte, diseño gráfico e ilustraciones: Maribel Vázquez